



Política de Derechos Humanos de Bunge

El respeto por los derechos humanos es fundamental para Bunge y se basa en la convicción de que tenemos un impacto positivo en las vidas, el sustento y los derechos de las personas y comunidades impactadas por nuestras operaciones. Nos comprometemos a tratar a las personas con dignidad y respeto dentro de Bunge y en toda nuestra cadena de suministro. Fomentamos el desarrollo de un sistema alimentario más sustentable mediante la promoción de la agricultura sustentable, la conservación del agua y la reducción de la inseguridad alimentaria para apoyar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ONU). Tenemos el compromiso de mantener un entorno de trabajo positivo y seguro para todos nuestros colaboradores y contratistas, y trabajamos para detectar cualquier caso de abuso de los derechos humanos, incluso en nuestra cadena de valor.

Nuestro compromiso de actuar de manera segura, ética y sustentable se basa en nuestros [valores](#) y nuestro [Código de Conducta](#). Aunque reconocemos que nuestras operaciones pueden relacionarse con impactos negativos sobre los derechos humanos, buscamos identificar, prevenir y mitigar los impactos adversos mediante los principios y las medidas que se describen a continuación. Somos conscientes que los gobiernos son los principales responsables de prevenir los impactos negativos sobre los derechos humanos, pero como compañía global, nos comprometemos a respetar los derechos humanos conforme los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, las Pautas para Empresas Multinacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Carta Universal de los Derechos Humanos y la Declaración de principios y derechos fundamentales del trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El Comité de Sustentabilidad y Responsabilidad Corporativa del Directorio de Bunge supervisa y brinda aportes para el gobierno corporativo, políticas, las estrategias y los programas de la compañía que se relacionan con los derechos humanos. La implementación de esta Política es responsabilidad de nuestra Directora Global de Derechos Humanos.

Esta Política se aplica para todos nuestros colaboradores, directores y contratistas. También esperamos que nuestros proveedores y socios comerciales respeten los principios que se establecen en esta Política.

Nuestros principios:

Nos guiamos por ciertos principios esenciales:

- No toleramos abusos de derechos humanos que cometan nuestros colaboradores, directores, proveedores o terceros que actúan en nuestro nombre.
- Prohibimos toda forma de trabajo forzado en cualquiera de sus formas, como el trabajo no remunerado, el trabajo en régimen de servidumbre y el trabajo infantil.
- Nos comprometemos a mantener un entorno de trabajo sin discriminación, acoso y represalias, y a fomentar un equipo de trabajo con diversidad e inclusión.
- Respetamos la libertad de expresión y el derecho de libertad de asociación de nuestros colaboradores y contratistas, como el derecho a establecer y unirse a organizaciones de su



elección para negociar colectivamente sin autorización previa o interferencia irracional de nuestra parte.

- Respetamos los derechos, la cultura y las tradiciones de todos los grupos de interés de los lugares donde operamos, como los pueblos originarios, así como sus intereses en la tierra, el agua y el medio ambiente.
- No toleramos las amenazas, la intimidación o los ataques hacia quienes defienden los derechos humanos y somos conscientes de que ciertos grupos, como mujeres y niños, pueden ser especialmente más vulnerables a los impactos negativos sobre los derechos humanos de las localidades donde operamos.
- Nos esforzamos por forjar relaciones sólidas, productivas y colectivas con nuestros colaboradores.
- Nos comprometemos a establecer condiciones laborales seguras y positivas para todos nuestros colaboradores, contratistas y proveedores.

Nuestras medidas

Para implementar nuestros principios y responsabilidades:

- Desarrollaremos e implementaremos políticas y procedimientos de apoyo, capacitaciones e información interna para que esta Política se aplique en toda nuestra compañía y a todas las personas y entidades que correspondan.
- Operaremos con los más altos estándares de ética e integridad para cumplir con nuestro [Código de Conducta](#).
- Implementaremos medidas para respetar el uso de la tierra, a los pequeños propietarios y pueblos originarios, y a la biodiversidad, como se explica en nuestra [Política de Medio Ambiente](#).
- Facilitaremos un lugar de trabajo seguro y positivo para todo el personal y contratistas, según lo establecido en nuestra [Política global de salud y seguridad](#).
- Adoptaremos políticas y prácticas para proteger la privacidad de la información personal de colaboradores, contratistas y terceros cuando recopilemos y procesemos dicha información en nuestras operaciones de negocios.
- Promoveremos iniciativas de concientización y construcción de comunidades, y programas de capacitación y desarrollo que respalden la misión de la compañía de tener un lugar de trabajo diverso e inclusivo.
- Cumpliremos con todas las leyes y regulaciones laborales vigentes, trabajaremos teniendo en cuenta la Carta Universal de los Derechos Humanos y la Declaración de los Principios y



Derechos Fundamentales del Trabajo de la OIT, y esperamos que nuestros proveedores y contratistas hagan lo mismo.

- Llevaremos a cabo la diligencia debida de las operaciones, proveedores y contratistas relevantes, y exigiremos informes periódicos, certificaciones o capacitaciones, según corresponda, conforme esta Política.
- No toleraremos trabajo forzoso en ninguna de sus formas, como el trabajo no remunerado y el trabajo esclavo.
- Solo contrataremos colaboradores que cumplan con los requisitos locales de edad mínima y cumplan con las normas sobre trabajo infantil de la OIT.
- Prestaremos especial atención a nuestros impactos medioambientales y climáticos, como se establece en nuestra [Política de Sustentabilidad](#).
- Nos comprometeremos con las comunidades locales y los grupos de interés que se ven afectados por nuestras operaciones para construir y mantener relaciones transparentes basadas en el respeto y la confianza mutuos.
- Implementaremos un [mecanismo de reclamos](#) para plantear inquietudes sobre nuestras operaciones o proveedores, mediante el cual los colaboradores, proveedores o grupos de interés puedan manifestar sus preocupaciones.
- Implementaremos medidas cuando identifiquemos violaciones de esta Política por parte de colaboradores o terceros que actúen en nuestro nombre, lo que implica ayudar en la solución cuando corresponda.
- Comunicaremos esta Política a nuestros colaboradores, contratistas y proveedores, y la pondremos a disposición del público.
- Brindaremos informes sobre nuestro trabajo en relación con nuestros objetivos y metas de derechos humanos, e incluso los publicaremos en nuestra página de [Responsabilidad y transparencia](#).